

Documento 1

Transcripción y análisis del contenido de las emisiones

A las 13:43 de la tarde, el programa comienza, en la parte que nos interesa, emitiendo imágenes de la cita entre estos dos participantes (Susó y Camila), cita que acaba con la petición de una cita sin cámaras por parte de él, que ella acepta.

Al tratarse de un programa grabado y que se emite en diferido, todo el equipo sabía lo que había sucedido. Sin embargo, aun siendo conscientes de lo sucedido, no solamente no se duda en llevar a cabo estas emisiones, sino que se genera expectación en la audiencia en torno a ello. A la vuelta a plató, la propia presentadora despierta la curiosidad por saber lo que ha pasado y por qué la pretendiente está molesta y enfadada en plató:

“Extraña la tensión que hay en plató porque hemos visto una primera parte en la que estaban muy compenetrados”

En ese momento se produce una discusión a gritos entre dos pretendientes, que, no siendo un contenido adecuado para la calificación del programa, no es el objeto principal de la presente denuncia. No obstante, viene a acreditar la inadecuación del formato en general para la franja y calificación con que es emitido y es que en todos los programas se fomenta esta conducta violenta entre las participantes. En este programa en concreto, el propio tronista afirma que “está genial” que se peleen por él hasta esos extremos o que a él “no le gusta que sean amigas” porque entiende que tienen que “venir a lo que tienen que venir”, que es conquistarle, compitiendo entre ellas, y no “a hacer amiguitas”. Esas son las ideas que queremos que nuestros hijos aprendan sobre cómo han de moverse en las relaciones amorosas.

Tras la discusión, la presentadora retoma la temática sobre lo sucedido en la cita sin cámaras. Con una música y un tono de suspense explique que “hay una segunda parte de la cita sin cámaras con Ca-mi-la”.

Las imágenes seleccionadas que se emiten tras la cita dan a entender el motivo por el que se pelearon: *“cada uno ha ido a la cita con ideas distintas”, “él pide y pide y aquí no es todo para él”, “a lo mejor me ha visto atrevida y pensaba ‘pues esta es como otras muchas’ pero se ha equivocado”, “ha habido insinuación y luego ha habido un frenazo en seco”, “cariño es lo que yo quería, pero el señor quería otra cosa”, “esperaba que no fuese tan a saco”, “nunca he tenido una noche loca con alguien que acabo de conocer y no va a ser el primero...”, “habría que explicarlo todo, ¿por qué he ido a saco?”.*

Pese a que el vídeo acaba con él diciendo que “ha sido super desagradable” o que “a mí se me han dado unas señales y luego se me han dado otras. Para nada voy a lo que voy. Bueno, sí, luego voy a lo que voy, pero primero se me han dado unas señales antes, no voy ahí a lo loco.

Ante todo hay que tener respeto por el otro". Lo cierto es que lo sucedido es incluso de mayor envergadura a lo que se da a entender, ya que la mujer afirma en plató que:

"No se da a entender, en lo que habéis enseñado, lo que pasó de verdad"

Lejos de defender a una mujer que afirma haber sido objeto de un intento de abuso sexual, de un intento de ser forzada a practicar relaciones sexuales en contra de su voluntad, la presentadora responde a su afirmación sobre que desconocen la gravedad de lo ocurrido con un mero: "claro, es que era sin cámaras", como si la situación fuera trivial y cómica. Algo que despachar con un mero 'ni lo sabemos ni nos importa, y encima voy a bromear sobre ello'.

La mujer, víctima de un intento de agresión sexual (o al menos dando a entender que había sido coaccionada para mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad), se ve en la necesidad de tener que explicar que ella no le había dado ninguna señal de que ella fuera a hacer nada con él en la cita sin cámaras, sexualmente hablando. Como si ello fuera necesario. Encima es ella quien tiene que justificarse ante la audiencia y sus compañeros por decir que no, como si no fuera suficiente con haber manifestado dicha negativa para que el hombre cesara en sus intentos de mantener relaciones sexuales con ella. Como si tuviera que haber una explicación para no acceder a los deseos sexuales de un hombre, más allá de un simple "no quería".

Afirmaciones que tanto daño hacen a las mujeres víctimas de abusos sexuales como: "algo habrías hecho para que él lo hiciera", "seguro que tú lo provocaste", o similares, que deben ser erradicadas de la cultura, son traídas por este programa a la mente de toda la infancia, con la gravedad que ello supone para el desarrollo moral de nuestra sociedad.

El programa, lejos de criminalizar al tronista por intentar forzarla, exige una justificación a la pretendiente de por qué no quiso acostarse con él. Como si el mero hecho de que ella dijera que no, no fuera suficiente, y tuviera que haber algún motivo adicional que lo justifique.

Es más, la mujer, que no quiere entrar en detalles de la gravedad de lo ocurrido, afirma que él le faltó el respeto porque intentó mantener relaciones sexuales cuando sabía que ella no quería:

"¿Está hablando él de respeto? Yo creo que fue él el que faltó al respeto a mí cuando yo en la cita con cámaras dije que nunca he estado con un chico así... pam... el primer día. Simplemente yo no lo he consentido y ya está. Es lo que ha pasado. Él quería la cita para eso y yo quería para conocerlo porque para eso no vengo a un programa, vengo para conocerlo, y creo que eso va después".

Con la voz entrecortada y al borde las lágrimas, ella manifiesta claramente que se fue muy mal a su casa ese día, muy afectada por todo lo sucedido, y dando a entender que él trató de

coaccionarla para mantener relaciones sexuales, diciéndole que si no las mantenían, él daba por terminada la cita.

Es evidente que nunca sabremos lo que realmente pasó, pero lo que se da a entender en el programa es que una mujer fue víctima de un claro acoso sexual por parte de un concursante, que intentó mantener relaciones sexuales con ella en contra de su voluntad, expresamente manifestada, y que se ve cuestionada y examinada públicamente, por una audiencia que, como veremos, se sitúa claramente en defensa de la postura del acosador.

Si había dudas sobre la veracidad del relato de la mujer, es en este punto de las emisiones cuando el tronista las despeja totalmente con un alegato terrible, más próximo a potenciales violadores que a modelos a seguir que se muestren públicamente a la infancia. Así, reconoce que es cierto que él en la primera cita no da amor y que es algo pasional, que el cariño no le sale en una primera cita pero que ir más allá, a las relaciones sexuales, sí y que:

“A lo mejor me confundí con sus mensajes, pero yo soy una persona que si tú me das a entender una cosa, yo me acelero, y luego ya no me digas hasta aquí, ahora ya no, me voy, porque sinceramente yo ya no razono”

Este reconocimiento de que intentó propasarse con la pretendiente, confundido por unas supuestas señales que ella le dio, de cara a justificar su enfado, sería motivo suficiente para entender que esa persona no debe seguir en un programa dirigido a menores de edad.

Lejos de ello, por los presentes se minimiza la repercusión de su actuación e incluso se le da la razón. Así, la presentadora afirma:

“Tú querías llegar a algo más y ella no, para no entrar en detalles que seguramente no se puedan contar, se ha creado una situación incómoda entre los dos”

Efectivamente, hay detalles que seguramente no se puedan contar porque estamos hablando de un hombre que ha intentado forzar o coaccionar a una mujer a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad. Claro que hay detalles que no se pueden contar, pero sí deberían ser tenidos en cuenta para concluir que esa persona no puede seguir en ese programa tras esa actuación y el programa jamás debió incluir estas emisiones ni mucho menos en los términos en que se produjo, en un programa emitido en horario de protección a la infancia.

Pero lo que es más sorprendente es que a un hombre –que afirma que llegado un punto, no se le puede decir que no porque ya no razona y ya hay que mantener relaciones sí o sí quiera o no quiera la mujer– se le respalde por parte de los colaboradores del programa que criminalizan a la mujer por no haber querido seguir adelante.

“Eso no es verdad Camila. No es verdad que tú no querías ir tan deprisa. Yo sé, o esta es mi opinión, que tú ibas a la misma velocidad que él y decidiste echar el freno. Él se mosquea en ese momento. Hay una situación incómoda y decidís terminar la cita. Los dos os queráis conocer del mismo modo”.

“Es que no tiene importancia, no lo entiendo”

“Pero si los dos tenéis la libertad suficiente de empezar y terminar cuándo, cómo y lo que queráis. El tema está que cuando entre vosotros dos se llega a un punto de acuerdo y de repente, no sé por qué, ni me interesa, se rompe por una de las partes es bastante comprensible que una de las partes termine por enfadarse. El problema está cuando se lleva a la confusión a la otra parte”.

La presentadora trata en este punto de cortar las barbaridades que se estaban diciendo, afirmando que se puede entender el enfado tanto de una persona que quería ir más rápido como de la otra que primero empezó y luego decidió que no quería ir más allá. Esta presentadora, aun siendo la que habla con mayor cordura en medio de tanto despropósito, sigue defendiendo la postura y legitimidad de un hombre a enfadarse cuando no puede mantener relaciones sexuales con una mujer porque ella no quiere tenerlas.

¿Acaso a cualquiera de nosotros se le ocurriría decirle a nuestras hijas... “mira, si alguna vez un chico está contigo y se calienta, porque le has dado unos besos, porque le has dejado que te toque los pechos, o por el motivo que sea, ya estás obligada a mantener relaciones sexuales con él? Llegados a ese punto, ya no depende de ti, que no puedes negarte a nada, porque los límites ya los pone él y tú tienes que llegar hasta donde él quiera?”

O de decirle a nuestros hijos... “hijo, cuando estés con una mujer, llegado un punto de excitación, ya no hay nada que valga por su parte. Tienes todo el derecho a acostarte con ella y hacer lo que quieras. Y si ella no quiere, insiste, insiste, y amenaza con dejarla, o con lo que sea y, si finalmente, ni con esas lo consigues, estás en tu derecho a enfadarte y a someterla públicamente a escarnio”.

Por supuesto que no se nos ocurriría decírselo. Pero tampoco nos hace falta. Ya lo hace Telecinco a través de un programa emitido en plena franja de protección, dirigido precisamente a los niños que comienzan a desenvolverse en las relaciones afectivas con el sexo opuesto, y por personas que seguramente a esa edad suponen unos modelos a seguir para la infancia de mucha mayor relevancia a la que puedan tener, por desgracia, los padres.

Los daños y perjuicios que esta actitud, no ya del propio tronista, que es deplorable, sino en mayor medida de las personas del programa, consintiendo en primer lugar que esas emisiones salgan con ese contenido en la franja de protección (porque no se trata de un programa en directo) y posteriormente justificando la actuación machista del concursante e incluso criminalizando a la mujer por no ser sumisa y querer sentar sus propios límites, son de tal magnitud, que no puede dejarse sin sanción la presente emisión.